



SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS  
AÑOS DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Yo el Sr. D. Juan Galindo, y D. Alonso de... de los Alcaldes  
ordinarios de esta villa, y D. Juan de...  
quien residen en esta villa, y D. Juan de...  
juntos en forma de Ayuntamiento, en las casas del presente  
no como habex podido por las salas capitulares  
de esta villa a causa de hallarse algo accidentado, como  
lo es para tratar con los señores de Villa Franca y Valer  
de S. M. del Sr. D. Juan de...  
de esta villa, y de su comun. Han revisado el  
libro de las cuentas de esta villa, y han visto que  
en el día de ayer treinta y uno del mes de Octubre  
que expuso un titulo librado por el Sr. D. Juan de...  
nada del patron de su mano, y sellado con el sello  
de sus armas, y rependado de Juan de Sevilla su  
secretario con fecha en Madrid de el día diez y nueve  
de del propio mes de Diciembre, por el que se  
dixen en su virtud, a nombrar para el presente año  
por Alcaldes ordinarios de esta villa a Pedro  
Lopez Verdo, y Jph. Manz. del Sr. D. Juan de...  
dores a Jines de Alator, y Manuel Hernandez  
para Alcaide mayor, a Miguel Garcia Cascales  
para Alcaide menor, a Jph. Cutillas, para  
Diputado de la fibera a Pedro Campoy, y para  
Diputado de los pagos de la Orickuela, Jenerales  
Campo de Jar, y demas que haia de ser el termino  
de Villanueva asta el de Murcia, y aqui, a Juan  
Lopez Cutillas vecino de esta dha villa, y este  
ultimo tambien de la de fortuna, y mediante a  
que el nombrado, Juan Lopez Verdo, es notoriamente  
pobre de solemnidad, porque aunque

